

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

13119 *Policia. Notificación vehículos del depósito TOE 12-14*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 12-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 12586, de fecha 14 de julio de 2014 : “Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990).”

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 14 de julio de 2014

El jefe de sección del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)
Antonio Pérez Lozano





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-0806-DT	OPEL MOVANO	ALCALDE GARCIA PILAR
IB-8662-CZ	FIAT PUNTO	ALOU LLABRES JUAN JOSE
8515-FWD	VOLKSWAGEN TOUAREG	ANDUJAR MANZANO CARLOS
3524-BFG	SEAT CORDOBA	ARAGON SANCHEZ MARGARITA
6422-DBY	FORD TRANSIT	ARSE PASTELERIA, SL
IB-2863-CU	FORD FIESTA	ATTOUCHANTI TOUCHANTI AHMED
IB-0968-CG	FIAT PUNTO	BABACAR FALL LO
IB-4734-CD	FORD FIESTA	BASSA SASTRE MIGUEL
C-4933-BHM	KYMCO 50	BENITEZ DE LOS RIOS VICTOR
IB-6228-BF	CITROEN C 15	BERMUDEZ GONZALEZ RAMON
4416-CZZ	RENAULT MEGANE	BETHANCOURT MASELLI CARLOS ANDRES
C-3532-BHK	HONDA VT 50 C	BUSTOS BUENO JULIO
6672-FCG	MINI MINI COOPER S	CALDENTY LLINAS JAIME
5038-CLL	AUDI A4	CAN BOUDESCOMELLA SL
8162-BSR	VOLKSWAGEN GOLF	CANESE MAURICIO EDUARDO
IB-9556-DL	OPEL VECTRA	CIANCIO FABRIZIO
IB-9448-CV	NISSAN VANETTE	CORDOBA MARTIN ANTONIO
IB-0693-CF	FIAT FIORINO	COUTA NDIME IBRAHIMA
3440-DJY	YAMAHA	CUEVAS LOPEZ ARACELI
4540-FMB	BMW	CUEVAS LOPEZ ARACELI
IB-1868-DK	HYUNDAI COUPE	DE JUAN HERNANDEZ MIGUEL
9096-BCF	OPEL VECTRA	DE LA CRUZ CABELLO CESAR ALBERTO
2714-DXM	FORD MONDEO	DURAN FEBRER ANTONIO
8024-CSK	AUDI A4	EJECUCION BALEAR DE CONTRATAS,SL
2584-GNZ	AUDI A3	ESPEN ANNE KATRIN
7572-FFL	ZHONGNENG ZN1	FERNANDEZ CAÑAVERAL MARTIN M. MARCELINO
0911-CHR	PORSCHE CAYENNE S	FERNANDEZ PEREZ PATRICIA
E-3868-BCN	YAMAHA	FERNANDEZ SANTIAGO GABRIEL
6467-CFX	RENAULT	FERRIOL SUREDA MARIA DOLORES
L-2299-AF	LANCIA	FISTOGEANU NICOLAE
IB-4941-CF	FIAT PUNTO	FRAIJO REA ANGELA NARCISA
C-4179-BRG	YAMAHA	GAO YUANGUANG
M-3110-YL	RENAULT MEGANE	GARCIA GIL JOSE ANTONIO
C-4404-BRR	DAELIM	GONZALEZ GOMEZ JORGE ALEJANDRO
IB-0671-CC	RENAULT CLIO	GUEYE ALASSANE
1904-CWY	PEUGEOT	HADDOUCHI EL KHAMARI
9751-CBF	RENAULT TRAFIC	HERNANDEZ GARCIA RICHARD JAVIER
IB-5280-CP	OPEL VECTRA	HOYOS GIL SANDRA MILENA
C-3152-BCS	KYMCO DINK	IBÁÑEZ JIMENEZ ENCARNACION
2195-BDR	FIAT SCUDO	ILLES DINS UN RIU, SL
C-0823-BJX	SUZUKI	LOPEZ ESCRICH JOSE CARLOS
3444-DTZ	HYUNDAI GETZ	LOPEZ IZQUIERDO MARIA DEL CARMEN
IB-5354-DN	HONDA 600	MADRIGAL SANCHIS DIANA
1560-BDR	SKODA OCTAVIA	MAGIS CABALLERO GABRIEL HECTOR
9059-FGX	HYOSUNG	MAJON SANCHEZ LLUIS
8595-CTB	AUDI A3	MANOUACH SAMIR
IB-0753-DH	FORD FOCUS	MARIÑO CASAS CARLOS MANUEL
IB-2994-CS	FIAT DUCATO	MASTER 2005 SLL
C-1366-BVH	KYMCO 50	MATEUS FRANCO SANDRA MARIA
7943-BHR	NISSAN ALMERA	MONTIEL SASTRE FRANCISCO JAVIER
IB-2893-DD	FORD FOCUS	MONTOYA MUÑOZ JUAN

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/99/878530





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
PO-8172-AV	SEAT TOLEDO	MOREIRA RODRIGUEZ MANUEL
IB-8863-CC	FORD ESCORT	MORTERA MARINO ANA MARIA
IB-9716-BD	VOLKSWAGEN GOLF	NAVARRO LAINEZ MANUEL
IB-0495-BU	PEUGEOT 106	NAVAS MORRO MIGUEL ANGEL
IB-8338-BT	FORD FIESTA	NDOYE LEYE
IB-2403-DN	CITROEN SAXO	NICULAI DORU CALIN
5528-DKT	RENAULT KANGOO	OMOSEVWERHA OBATANHE
IB-9355-DD	RENAULT MEGANE	OUSGUANOU SAMIRA
9569-CLN	BMW	PALMER SUREDA MARIA ANTONIA
IB-0549-DC	HONDA CIVIC	QUIÑONES AMADO
C-4645-BPS	DAELIM	REUS VERDERA RAFAEL
IB-0417-CX	SEAT IBIZA	RIVADENEIRA SIMISTERRA XATIUSKA VANESSA
IB-8100-CL	PEUGEOT 106	ROBU DANIEL
B-6660-LV	LAND ROVER RANGE ROVER	RODILLA ZAMORA LLUIS
IB-0684-BW	CITROEN ZX	ROWLANDS GEORGE
C-0827-BJX	HONDA	SABUGO MARTI FRANCISCO JAVIER
2512-FPH	VERONA 125 ZHONGNENG	SALVA PASCUAL JAIME
IB-6917-CX	FORD FIESTA	SENBRE RODRIGUEZ JUAN ANTONIO
0812-DVG	MERCEDES ML320	SUPERAUTO MALLORCA, SA
C-5098-BNB	HONDA VT 50 C	TOUS RIBAS GUILLERMO VICENTE
C-2852-BMM	HONDA	VASQUEZ LOPEZ ZANIN RIX
IB-8590-BX	OPEL ASTRA	VERA GUINART ALMA
C-1868-BSP	KYMCO 50	VOEGE BRITTA MARTINA

